



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de febrero de 2020
TR. N° 0068-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 27 de febrero de 2020 se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0068-2020-CU-UNALM.-La Molina, 27 de febrero de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0006-2020-CU-UNALM se aprobó el cronograma y las plazas para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato de Personal Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2020-I; Que, mediante Resolución FIA N°052-20, la Facultad de Ingeniería Agrícola declara Desierta la plaza en la categoría DC-B32, en el Área de Especialidad de Construcción y Estructuras del Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Que, mediante comunicación URH-100-0262-CRH/20, de fecha 26 de febrero de 2020, la jefa(e) de la Unidad de Recursos Humanos remite el informe del resultado final del Concurso Público para Contrato Docente, correspondiente al Semestre Académico 2020-I, de la Facultad de Ingeniería Agrícola; De conformidad con lo estipulado en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución FIA N°052-20 de la Facultad de Ingeniería Agrícola y declarar Desierta la plaza en la categoría DC-B32, en el Área de Especialidad de Construcción y Estructuras del Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción de la Facultad de Ingeniería Agrícola, en el Código de Plaza N°001023. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,REMUNERACIONES,FACULTAD,DPTO,INTERESADO